



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Abril de 2005

Expediente N° 8116/03

RES. D. N° 056/05

VISTO:

Lo establecido en el Art. 2° de la Res. CD N° 177/04 y lo dispuesto por Res. CD N° 027/05;

Que por Res. CD N° 023/05 y Res. D. 039/05, se designó el Tribunal de Tesis y se fijó la fecha de constitución del mismo, para la evaluación del Trabajo de Tesis Doctoral de la Magíster María Celina Filippin, alumna de la carrera del Doctorado en Ciencias- Área Energías Renovables, en el marco de la Res. CD N° 780/98 y Res. CD N° 258/00 – Texto Ordenado;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta Dictamen que corre a fs. 158/160 de estas actuaciones, la Mag. Filippin, aprobó su Trabajo de Tesis con una calificación de 10 (diez) Sobresaliente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

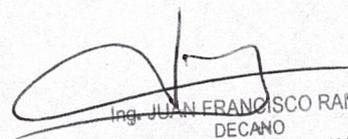
ARTICULO 1°: Aprobar el Acta emitida por el Tribunal que fuera designado por Res. CD N° 023/05 para la defensa del Trabajo de Tesis Doctoral, denominado: “Edificios de bajo consumo energético en La Pampa. Una síntesis cuali-cuantitativa de su comportamiento térmico, energético y ambiental”, bajo la Dirección de la Dra. Graciela Lesino. Trabajo defendido por la Mag. María Celina Filippin en forma oral y pública el día 05 de abril de 2005, y tener la misma como fecha de egreso, habiendo obtenido la calificación igual a 10 (diez) Sobresaliente.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Mag. María Celina Filippin, a la Directora de Tesis (Dra. Graciela Lesino), a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


LIC. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS